

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA NUEVA ESPERANZA Y ANEXO NUEVA JERUSALEN Y URCO MIRANO
Título Habilitante:	16-LOR-PUT/PER-FMC-2018-018
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / PUTUMAYO / TENIENTE MANUEL CLAVERO
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	020-2018-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-PUTUMAYO
Inicio de vigencia del Plan:	29/12/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	635.37
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	29/10/2019, Término: 31/10/2019
Nro Res. Inicio PAU:	229-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Ampliación PAU:	00115-2020-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00034-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.627U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

			extracción (m ³)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		635.367	331.575	107.474	32,4% 16,9%

Fuente: Resolución N° 00034-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/11/2019

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 22:28:26

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

